



Ordena pago que se indica

SANTIAGO, 30.03.15 01137..

VISTOS: Lo dispuesto en el Artículo 10° de la Ley N°18.834 de 1989, y en uso de las atribuciones que me confiere el Art. 46° del DFL N°149 de 1981 y el Decreto Universitario N°668 de 1988, la Resolución N°1.600, de 2008 de la Contraloría General de la República, Decreto Universitario N° 1171 del 1996, Art. 44 y 48 D.L. N°1094 de 1975 Ley de Extranjería.

RESUELVO:

1. ORDÉNASE el pago de \$ 1.000.000.- (Un Millón de pesos) por concepto de alimentación y alojamiento externos a Sr. Orlando Gregorio Chaviano, nacionalidad Colombiana, Pasaporte n° [REDACTED], en el marco de asistencia a Taller de Bibliometría y creación de unidad de Bibliometría, esta actividad se llevará a cabo en la Ciudad de Santiago Chile, desde el 18 al 22 de Enero del 2015.

2. El gasto de \$ 1.000.000.- (Un millón de pesos) será imputado a la cuenta corriente de la VRIDEI N°74-0030846-7 del Banco Santander, C.C. 11 , PS318.-

ANÓTESE Y COMUNÍQUESE,

ÓSCAR BUSTOS CASTILLO, VICERRECTOR DE INVESTIGACIÓN, DESARROLLO E INNOVACIÓN.

Lo que transcribo a Ud., para su conocimiento.



Saluda a Usted,

GUSTAVO ROBLES LABARCA
SECRETARIO GENERAL

OBC/PTV/sol n° 4085

Distribución:

- 1 Vicerrectoría de Investigación y Desarrollo
- 1 Departamento Finanzas
- 2 Oficina de Partes
- 1 Archivo Central